

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año 500 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 1.985

GOBIERNO CIVIL

RECEPCION OFICIAL CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL CAUDILLO

Con motivo de la celebración del día del Caudillo, el próximo día 1 de Octubre, tendrá lugar una recepción en este Gobierno Civil a las 12 horas, invitándose a la misma no solamente a los elementos oficiales sino también a todo el vecindario, que con su presencia contribuirá a dar el mayor realce a dicho acto.

También se invita al vecindario a engalanar los balcones de sus casas con colgaduras de los colores nacionales que hagan resaltar, cuanto sea posible, la solemnidad del día.

La precedencia y ordenación de Autoridades y Corporaciones asistentes, viene determinada por lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.483/1968, de 27 de junio, modificados sus artículos 14 y 16 por el Decreto 2.622/1970 de 12 de Septiembre.

Avila, a 20 de Septiembre de 1974.—El Gobernador Civil, Vicente Bosque Hita.

Número 1.941

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1973. — 39.107/46. — LA HERGUIJUELA.— Caminos AV. C. 9.321 a La Herguijuela y otros.

Contratista: D. Julio García Pérez.
 Fianza de 94.800 pesetas, consti-

tuida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, once de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Civil- Presidente, Vicente Bosque Hita.

Número 1.944

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1971.—37.582/52. — SOLOSANCHO.— Ampliación y mejora del abastecimiento de aguas en fuentes públicas a Solosancho y Villaviciosa.

Contratista: D. Justino Martín Camarero.

Fianza de 50.000 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará in-

mediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, once de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Civil- Presidente, Vicente Bosque Hita.

Número 1.894

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PIEDRAHITA

Municipio de Bohoyo

D. Eustasio Rodríguez López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Piedrahita.

Certifico: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación contra D. José Alberto Rodríguez Zazo, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de R. Trabajo Personal correspondiente al 2.º semestre de 1973, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA. — Resultando desconocido el paradero del deudor, así como persona que lo presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al mismo, para que en el plazo de ocho días comparezca

en este expediente, señale domicilio o nombre representante, con la advertencia de que si no lo hiciera dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

En Piedrahíta, a 7 de Septiembre de 1974.—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Alcaldía de Las Navas del Marqués

ANUNCIO URGENTE

Resolución de este Ayuntamiento, por la que se anuncia con carácter urgente, subasta para la realización de las obras de pavimentación de la Avda. del Cementerio de esta Villa.

OBJETO DE LA LICITACION.—Es objeto de esta subasta la realización de las obras de pavimentación de la Avenida del Cementerio de esta población.

TIPO DE SUBASTA.—El tipo de licitación es de 482.885 pesetas a la baja.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

FIANZAS.—Provisional del 3 por 100 sobre el tipo de licitación. Definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva de las obras.

CONDICIONES DE LOS LICITADORES.—No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, lo que acreditarán mediante declaración jurada, haber constituido la fianza provisional, estar en posesión del carnet de

empresa con responsabilidad y Documento Nacional de Identidad.

PRESENTACION DE PLIEGOS.—En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficinas (de 9 a 15) durante los diez días siguientes hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLIEGOS.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al siguiente día hábil después de transcurridos diez días también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las trece.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurrir seis también hábiles, a partir del de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, y sin nuevo anuncio de licitación.

Las Navas del Marqués, a siete de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Francisco Azañedo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., en nombre propio (o en representación de....., lo cual acredita con.....), poseyendo el carnet de empresa con responsabilidad, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., de fecha....., para la ejecución de las obras de pavimentación de la Avenida del Cementerio, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

—1.874

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLEO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de los

corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento secundario de caza menor y aves migratorias del monte número 89 de estos propios y años 1974 75 al 1979 80.

Lo que se hace público a los efectos de oír reclamaciones por espacio de ocho días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Tiemblo, a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —1.882

Alcaldía de S. Bartolomé de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles también, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las doce horas, tendrá lugar bajo mi presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con la asistencia de un representante del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., y ante la presencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número 83 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», por el tiempo comprendido entre 1.º de Noviembre próximo al 31 de Marzo de 1975, con 750 lanas y 50 reses vacunas, por el importe de tasación base de setenta y tres mil pesetas e índice de ciento veintiseis mil pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina hasta el momento de celebrarse la subasta, y quienes deseen optar a ella presentarán sus plicas hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

El depósito provisional será del 3 por 100 del valor de tasación y el definitivo consistirá en el 6 por 100 del importe de adjudicación.

De resultar desierta esta primera subasta, tendrá lugar la segunda, sin más anuncios, a los ocho días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

San Bartolomé de Pinares, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Carlos Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número....., de fecha..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas referentes a la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número 83 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», se obliga a ejecutar el mismo, con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación según previene el pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago.

....., a..... de..... de 1974.

El Proponente, —1.888

Ayuntamiento de Lanzahita

SUBASTA DE PASTOS URGENTE

El siguiente día hábil, después de transcurridos diez también hábiles, al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos de invierno de la «Dehesa» propiedad de este Municipio, con 600 cabezas de ganado lanar, cuyo aprovechamiento ha de tener lugar desde el día en que se adjudique la subasta definitivamente hasta el 30 de junio de 1975, bajo el tipo de licitación de ciento noventa mil pesetas (190 000) y con sujeción al Pliego de Condiciones que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará por medio de pliego cerrado conforme al modelo que al final se consigna.

La admisión de pliegos para tomar parte en la misma será a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta media hora antes de la anunciada para la subasta.

Si ésta quedara desierta se celebrará una segunda o tercera, en su caso, con intervalo de cinco días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

Lanzahita, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., y del Pliego de Condiciones para el arriendo de los pastos de invierno de la «Dehesa» de la pertenencia del Ayuntamiento de Lanzahita, se obliga a efectuar el aprovechamiento expresado con ganados de su propiedad con estricta sujeción a dichas condiciones en la cantidad de..... pesetas (en letra y número) y al efecto acompaña los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma del proponente). —1.918

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, que han de servir de base a las subastas de los aprovechamientos forestales de Pastos y Maderas de los montes de Utilidad Pública números 1 y 2 del Catálogo y pertenecientes a los bienes propios de este Ayuntamiento y año forestal 1974/1975, a efectos de examen y en su caso reclamaciones que estimen pertinentes.

El Arenal, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Nemesio Crespo.

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del Monte número 1 y 2 de Utilidad Pública para el año forestal de 1974/75.

1.º De pastos. Lote 1.º, Dehesa, parte del Monte y fincas.

Base: 12.600 pesetas.

Indice: 25.200 pesetas.

Garantía provisional: 378 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, que se realizarán individualmente para cada una de ellas, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurrido el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los Pliegos Facultativos así como los de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

De quedar desierta esta primera Subasta, se celebrará una segunda, después de transcurridos cinco días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones de la primera subasta.

El Arenal, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Nemesio Crespo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., obrando en nombre propio o en representación de Don....., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en..... y provisto de Documento Nacional de Identidad número....., expedido en..... el día..... de..... de 19....., enterado del aprovechamiento de....., como del anuncio de subasta que publica el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha..... de..... de 1974 y de los Pliegos Facultativos y Económico-administrativos, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y en cifras).

Lugar, fecha y firma del proponente. —1.891

ALCALDIA DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de la villa de Barco de Avila tiene acordado: La declaración e imposición de CONTRIBUCIONES ESPECIALES por los beneficios directos que en consecuencia de las obras de pavimentación con riego asfáltico reciben los propietarios de fincas urbanas sitas en las vías públicas siguientes (según proyecto):

Calle Uno, calle Cinco, calle Seis, calle del Maestro Arrabal, calle Siete, calle Ocho y calle Nueve.

Lo que en cumplimiento de las normas de la Ley de Régimen Local en relación con el Art. 30 y concordantes del vigente Reglamento de Haciendas Locales, queda el acuerdo expuesto al público por quince días.

Dentro del plazo señalado, podrá examinarse por los interesados, y durante los ocho días siguientes los legitimados podrán presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Barco de Avila, a diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde Accidental, José María Santero López.

—1.915.

ALCALDIA DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

En cumplimiento del Artículo 696 párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local, por espacio de quince días, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para atender a la aportación que corresponde a este Ayuntamiento de la obra siguiente:

SECTOR A.—Proyecto núm. 1.—Calle Uno, calle Cinco, calle Seis, calle del Maestro Arrabal, calle Siete, calle Ocho y calle Nueve, según proyecto y plano.

Durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes y por las personas legitimadas según Ley.

Barco de Avila, a doce de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde Acctal., José María Santero López. —1.925

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Se sacan a pública subasta los aprovechamientos de piñas del monte número 29, lote único, por 20 hectólitros de piñas, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas y de índice de 12.000 pesetas, mas las costas y gastos del Distrito Forestal.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de Octubre a las doce horas y la presentación de las plicas para la misma, será hasta esa misma hora y día en esta Secretaría.

La subasta será presidida por el señor Alcalde, señor Guarda Forestal como delegado de Montes y el señor Secretario de la Corporación.

Caso de quedar desierta esta subasta, se anuncia una segunda, para el día 14 de Octubre a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la primera.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Espinosa de los Caballeros, a trece de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Víctor Labajos. —1.934

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO

Se sacan a pública subasta los aprovechamientos de piñas del monte número 33; Lote único, por 20 hectólitros de piñas, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas y de índice de 12.000 pesetas, mas las costas y gastos del Distrito Forestal.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de octubre a las trece horas, y la presentación de las plicas para la misma, será hasta ese mismo día y hora en esta Secretaría.

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde, Sr. Guarda Forestal como Delegado de Montes y el Sr. Secretario de la Corporación.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se anuncia una segunda, para el próximo día catorce de octubre a las mismas horas y bajo las mismas condiciones que la primera.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Orbita, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde, Benito García Lozano. —1.935

AYUNTAMIENTO DE MUÑOCHAS

EDICTO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días para oír reclamaciones, las listas cobratorias del arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana y el padrón de la tasa sobre tránsito de animales por la vía pública, correspondientes al ejercicio de 1974.

Muñochas, a 9 de Septiembre de 1974.—El Alcalde, Emiliano Jiménez. —1.878

PARTICULARES

EXTRAVIO

de una vaca negra, un poco blanca la ubre, con cercillo en la oreja derecha y remisaco en la izquierda por atrás; para parir o parida.

Su dueño: Domiciano Martín, en Vadillo de la Sierra, Teléfono 11.